

Alianza Codelco-SQM: Comunidad de Maricunga se hace parte en recurso de Tianqi y la califica de ilegal

La batalla judicial de Tianqi contra el acuerdo Codelco-SQM sumó un nuevo aliado: la Comunidad Colla Pai Ote, de la zona del salar de Maricunga, ubicado en la Región de Atacama, y distante a más 380 kilómetros del salar de Atacama, donde operará la alianza entre la minera privada chilena y la estatal.

Pai Ote logró hacerse parte del recurso que la firma china lleva adelante contra la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), que respaldó la visión de que bastaba una aprobación del directorio de SQM para visar el acuerdo y no requería una junta extraordinaria de accionistas. Así lo dictaminó este martes la Corte de Apelaciones de Santiago, donde se lleva adelante el recurso, y la resolución del tribunal fue acordada en fallo dividido.

La presidenta de Pai Ote, Ercilia Araya, valoró la decisión de la Corte, calificándola como un "nuevo avance y señal de los pueblos originarios contra la informalidad con la que actúa este gobierno ante la explotación del litio".

En su petición, la comunidad dijo que debía concurrir como tercero coadyuvante en la causa, ya que dentro del acuerdo entre Codelco y SQM, esta última se comprometió a transferir a la estatal 300 concesiones mineras en su poder en el salar de Maricunga, así como todos los derechos de SQM y sus filiales en el segundo mayor depósito de litio en Chile.

En Maricunga, Codelco sostiene que sus exploraciones ubican a ese salar como el segundo de mayor concentración del mineral a nivel mundial, tras el salar de Atacama.

Según Araya, hay "dos grandes razones para hacernos parte, apoyando al reclamante": la primera es que la CMF cometió una "ilegalidad" al definir que la fusión de las filiales de SQM y Codelco deben ser decididas por el di-



rectorio y no por la junta de accionistas de la minera privada; la segunda, es la "ilegalidad de la CMF al omitir la consulta indígena". Según Pai Ote, la transferencia de las concesiones y derechos de SQM en Maricunga "provoca una afectación directa (...) sobre el territorio ancestral de la Comunidad Pai Ote, sobre su derecho de propiedad sobre el territorio en el cual se ubican las concesiones mineras entregadas".

Además, planteó que Codelco ha tenido una pésima actitud con nosotros, pues ha hecho su negocio en territorio colla, sin comunicar ningún elemento a las comunidades. A veces creemos que es Codelco quien gobierna y no el Ministerio de Minería. Ya

nos cansamos de la prepotencia del señor Máximo Pacheco".

Ariel León, asesor legal de la comunidad Pai Ote afirmó que "a la comunidad le interesa que se cumpla con la ley, pero evidentemente su interés es que la asamblea de los dueños revise esta fusión, no el directorio, que sólo ven números". Paralelamente, consideran que la decisión de la CMF requiere de consulta Indígena, pues eso es una medida administrativa que afecta sus derechos.

En tanto, el tribunal de alzada fijó una nueva fecha para los alegatos en la causa, que será vista por la Quinta Sala el próximo miércoles 15 de enero.